

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 687-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 463-PCM-2025.

La factura 00005-00000126 de fecha 15/10/25 presentada por la firma LAINO CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS corresponde al servicio de CCTV+ televisión+registro audiovisual para la Semana de la Juventud 2025 en el escenario principal montado en el Centro Cívico.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO CARLOS factura 00005-00000126 de fecha 15/10/25 por un importe de pesos seis millones quinientos treinta y cuatro mil.....\$6.534.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS corresponde al servicio de CCTV+ televisión+registro audiovisual para la Semana de la Juventud 2025 en el escenario principal montado en el Centro Cívico.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag